



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), diciembre catorce (14) del año dos mil veintiuno (2.021).

*Radicado: 761093110002-2021-00039-00
Auto de Tramite Nro.882*

***RECHAZAR** por extemporáneo el recurso de reposición (subsidiario de apelación) interpuesto por el extremo demandado en contra del auto 790 emitido por esta judicatura el 16 de noviembre de 2021.*

Téngase en cuenta por el memorialista que el mencionado proveído fue notificado por estado el día 17 de noviembre de 2021 quedando ejecutoriado el día 22 del mismo mes y año, mientras que el mencionado recurso fue radicado el día 24 de noviembre de 2021 (dt 55 fl 1 One drive).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNI AREVALO M.
JUEZ